



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2019 NÚM. 13/2019**

ASISTENTES

Por el grupo APM-COMPROMÍS MUNICIPAL

D. JESÚS M. BORRÀS SANCHIS
D^a MARIA CARMEN MORENO MARIN
D. ALFONSO CARLOS LÓPEZ REYES
D. XAVIER MORANT VERDEJO
D^a AMPARO MARTÍNEZ CASANOVA
D. GUILLERMO MARTÍNEZ MIQUEL

Por el grupo PARTIDO POPULAR

D. FRANCISCO M. IZQUIERDO MORENO
D. FRANCISCO MENGUAL COLOMER
D^a MARÍA NOEMÍ MARTÍNEZ RAMOS
D^o SUSANA HERRAIZ MORA

**Por el grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL**

D^a. PILAR MOLINA ALARCÓN
D. ANGEL MORA BLASCO
D^a PILAR BASTANTE BENITO
D. JAVIER MANSILLA BERMEJO

Por el grupo CIUDADANOS

D. JOSÉ BUSTAMANTE LUNA
D^a ENRIQUE SOLER SANCHIS
D. M^a MERCEDES BENLLOCH ALCALDE

Por el grupo PODEMOS

D. RAFAEL MERCADER MARTÍNEZ
D^a. MARÍA IRENE CAMPS SORIANO

Por el grupo VOX

D. SERGIO PÀSTOR MARTÍNEZ

Excusan su asistencia:

D. FRANCISCO E. GIMENO MIÑANA

SECRETARIO GENERAL

D. Antonio Pascual Ferrer

INTERVENTORA

En la Histórica y Laboriosa
Ciudad de Manises, a 16 de
octubre de 2019.

A las 08:30 horas, se reúnen en
el Salón de Plenos de la Casa
Consistorial los concejales
que al margen se relacionan,
con el objeto de celebrar sesión
extraordinaria del Pleno del
Ayuntamiento.

Preside la sesión don Jesús M^o
Borràs i Sanchis, Alcalde-
Presidente.

Declarada abierta y pública
la sesión, se procede a debatir
los asuntos del Orden del Día,
en los términos que a
continuación se expresa:



1.- DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

El Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre (BOE núm. 230, de 24 de septiembre) ha convocado elecciones a Cortes Generales, que se celebrarán el domingo 10 de noviembre de 2019.

La formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona, de conformidad con lo previsto en el artículo 26.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

De conformidad con lo previsto en el apartado séptimo de la Instrucción 9/2019, de 25 de septiembre, de la Junta Electoral General, en aplicación de la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en su redacción dada por Ley Orgánica 2/2016, de 31 de octubre, el sorteo público para la designación de los miembros de las mesas electorales, deberá realizarse entre los días 15 y 23 de octubre, entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

Los principios de celeridad y eficacia se imponen a la hora de realizar la designación de los miembros de las Mesas Electorales, y sin merma de la objetividad del procedimiento, cabe utilizar las herramientas informáticas existentes hoy en día que permiten realizar de manera eficiente esta tarea.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Alcaldía el Pleno, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proceder al sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales mediante la utilización de la aplicación informática “CONOCE” facilitada por la Oficina del Censo Electoral del Instituto Nacional de Estadística. Con la misma se obtiene un fichero informático que contiene los electores del municipio que cumplen las condiciones legales para ser miembros de las Mesas Electorales clasificados por distritos y secciones, que ha de servir de base para efectuar los nombramientos. A continuación, mediante la pulsación de la correspondiente orden por el usuario, un dispositivo genera una secuencia de números que cumplen determinados requisitos estadísticos de aleatoriedad, y a partir de esa secuencia se obtiene un listado de resultados de las personas sobre las que recae la designación para cada cargo.

SEGUNDO.- Efectuadas las notificaciones de los nombramientos, se abrirá el plazo legalmente previsto para que los interesados puedan formular alegaciones. Con la finalidad de poder cubrir las posibles vacantes, la aplicación informática del sorteo de miembros de Mesas Electorales obtiene hasta 9 suplentes de cada cargo, de modo que los suplentes quedan como reservas para cubrir alguno de los siguientes supuestos:

- Que haya fallecido el/la elector/a.
- Que no sea vecino/a o residente en el municipio.
- Que sea menor de 18 o mayor de 70 años.
- Que siendo mayor de 65 años renuncie al cargo.
- Que no tenga el nivel de estudios o instrucción requeridos.



ACTA PL 13 2019 DE 16 DE OCTUBRE DE 2019 extraordinario - AJUNTAMENT DE MANISES - Cod.1303306 - 16/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipulba.es/cv/>

Código seguro de verificación: PAUMRN-HDGJTG PQ Pág. 2 de 3

Hash SHA256:
9bF1ecC7o/TmmiOB4
cS6XmjUFbsJyqSCg5
4F3wlsRP8=



Que sea acreditada causa documentada y justificada que le impida actuar como miembro de Mesa electoral.

De conformidad con lo acordado, por el Secretario se procede a pulsar la tecla del ordenador que genera la secuencia aleatoria de nombramientos, obteniéndose los correspondientes ficheros informáticos que sirven para efectuar los nombramientos y las posteriores notificaciones a las personas nombradas.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 08 horas y 40 minutos.

Se extiende este acta para constancia de lo actuado, de lo cual, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Jesús M^a Borràs i Sanchis

Antonio Pascual Ferrer

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



ACTA PL 13 2019 DE 16 DE OCTUBRE DE 2019 extraordinario - AJUNTAMENT DE MANISES - Cod.1303306 - 16/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
9bF1ecC7o/TmmiOB4
cS6XmjUFbsJyqSCg5
4F3wlsRP8=

Código seguro de verificación: PAUMRN-HDGJTG PQ

Pág. 3 de 3